



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, ROCÍO DE MEER MÉNDEZ y DAVID GARCÍA GOMIS, en su condición respectiva de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según se ha publicado<sup>1</sup>, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), ante la pregunta prejudicial realizada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha dictado una sentencia<sup>2</sup> en la que “insta a España a convertir en fijos a los trabajadores públicos interinos de larga duración, al tiempo que constata la precariedad y el abuso que supone el encadenamiento de contratos temporales”<sup>3</sup>.
2. En la citada sentencia, el TJUE señala que la indemnización que recibe el personal laboral de larga duración que fijó el Gobierno en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de veinte días por año trabajado hasta un máximo de una anualidad,

<sup>1</sup> [https://www.elconfidencial.com/economia/2024-02-22/justicia-europea-espana-convertir-interinos-fijos\\_3835642/](https://www.elconfidencial.com/economia/2024-02-22/justicia-europea-espana-convertir-interinos-fijos_3835642/)

<sup>2</sup> <https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=283045&pageIndex=0&dolang=ES&mode=lst&dir=&occ=first&part=1&cid=3337906>

<sup>3</sup> <https://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2024/02/22/65d78c62e4d4d8a2168b457c.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

no es sanción suficiente para las administraciones públicas. La ausencia de mecanismos sancionadores lleva a deducir al TJUE que la mejor solución es hacer fijos a los trabajadores que sumen más de tres años en la Administración encadenando contratos temporales (incluyendo los indefinidos no fijos).

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

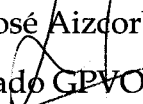
1. ¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para reducir la alta tasa de temporalidad en el mercado de trabajo español?
2. En concreto, ¿qué medidas va a poner en marcha el Gobierno para dar cumplimiento a lo establecido en la Sentencia del TJUE de los asuntos acumulados C-59/22, C-110/22 y C-159/22?
3. ¿Contempla el Gobierno promover una modificación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para atender a la situación de aquellos trabajadores públicos interinos que han estado contratados en fraude de ley?

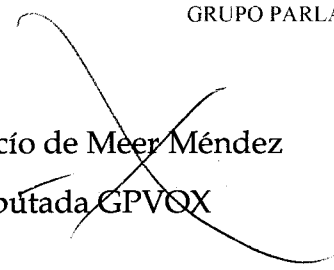
Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de febrero de 2024.

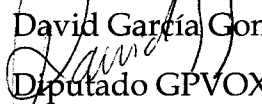


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

  
Juan José Aizcorbe Torra  
Diputado GPVOX

  
Rocío de Meer Méndez  
Diputada GPVOX

  
David García Gomis  
Diputado GPVOX

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 13355 26/02/2024 17:20